



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-MPO

San Miguel, 04 de enero de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día 04 de enero de 2023, a propuesta del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ing. José Carlos Quiroz Calderón, sobre la conformación de las Comisiones Ordinarias, de la Municipalidad Provincial de San Miguel, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 15 del artículo 9° del mismo cuerpo legal, prescribe que es atribución del Concejo Municipal: Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales;

Que, el Artículo 77° del Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Provincial de San Miguel, aprobado por Ordenanza Municipal N° 018-2021-MPO, de fecha 16 de diciembre de 2021, establece que las Comisiones están integradas por Regidores designados por Acuerdo de Concejo y pueden ser Ordinarias o Especiales.

Que, la propuesta de conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores, fue sometida a voto del Pleno del Concejo, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**, tal como consta en el Acta de Sesión Extradinaria de Concejo de fecha 04 de enero de 2023, y;

En Ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 15) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y, con dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel para el Año 2023, según el siguiente detalle:

1. COMISION DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Presidente	LEOPOLDO MARCELO GAMARRA CASTAÑEDA
Vicepresidente	BELLA MARGARITA MENDOZA BARDALES
Secretario	PEDRO PABLO MEJIA ORTIZ

2. COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, ABASTECIMEINTO Y COMERCIALIZACION

Presidente	CARLOS WILFREDO SANCHEZ TERRONES
Vicepresidente	SILVIA MARILÉ HERNANDEZ MEJIA
Secretario	LUZ ANGELICA QUIROZ POMA





3. COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE

Presidente	PEDRO PABLO MEJIA ORTIZ
Vicepresidente	CARLOS WILFREDO SANCHEZ TERRONES
Secretario	BELLA MARGARITA MENDOZA BARDALES

4. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, ELECTRIFICACIÓN, SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SALUD Y LIMPIEZA PUBLICA

Presidente	BELLA MARGARITA MENDOZA BARDALES
Vicepresidente	LEOPOLDO MARCELO GAMARRA CASTAÑEDA
Secretario	CARLOS WILFREDO SANCHEZ TERRONES

5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.

Presidente	SILVIA MARILÉ HERNANDEZ MEJIA
Vicepresidente	JUAN ISRAEL LINGAN LLANOS
Secretario	LUZ ANGELICA QUIROZ POMA

6. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente	JUAN ISRAEL LINGAN LLANOS
Vicepresidente	PEDRO PABLO MEJIA ORTIZ
Secretario	LEOPOLDO MARCELO GAMARRA CASTAÑEDA

7. COMISIÓN DE TRANSPORTE URBANO, CIRCULACIÓN VIAL Y COMUNICACIONES

Presidente	LUZ ANGELICA QUIROZ POMA
Vicepresidente	SILVIA MARILÉ HERNANDEZ MEJIA
Secretario	JUAN ISRAEL LINGAN LLANOS

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento del presente acuerdo al Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Secretaría General hacer de conocimiento a las áreas pertinentes conforme a Ley y a la Oficina de Comunicación Institucional la publicación de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

 ING. JOSÉ CARLOS QUIROZ CALDERÓN
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

 Manuel Antonio Sánchez Quiroz
 SECRETARIO GENERAL

